



COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTA DE LA SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:03 horas del día 25 de marzo de 2025, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 8 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Salón de reuniones del PVEM, ubicado en el edificio Lázaro Cárdenas del H. Congreso del Estado de Michoacán, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presidida por el diputado Abraham Espinoza Villa, y con la asistencia de las diputadas integrantes Teresita de Jesús Herrera Maldonado y Sandra Olimpia Garibay Esquivel, así como especialistas invitados del sector salud, con el objetivo de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los temas a tratar:
 - a. Propuesta de homologación de la Ley de Salud.
 - b. Federalización de los servicios de salud en Michoacán.
 - c. Regulación de la objeción de conciencia en el ámbito sanitario.
 - d. Estado actual del padrón de pacientes con insuficiencia renal en la entidad.
 - e. Propuesta para la creación del padrón de pacientes con enfermedades raras.
4. Comentarios, observaciones y acuerdos preliminares.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión

Estuvieron presentes los siguientes invitados del sector salud:
 -Dr. Lázaro Cortés Rangel – Secretario de Salud de Michoacán
 -Dr. Axayácatl Marin Correa – Delegado OPD IMSS-Bienestar
 -Dr. Marco Antonio Castillo Morán – Coordinador de Programas IMSS-Bienestar
 -Dr. Miguel Ángel Vac Dick Puga – Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán del Instituto Mexicano del Seguro Social
 -Dra. Martha Ester Maqueo Márquez – Presidenta del Colegio de Médicos en Michoacán

PRIMERO. -Registro de asistencia y declaración de quórum

El **diputado Abraham Espinoza Villa**, en su calidad de Presidente de la Comisión, llevó a cabo el pase de lista, verificándose la asistencia de los siguientes legisladores:

Nombre		Pase de Lista
Diputado Abraham Espinoza Villa	Presidente	PRESENTE
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	Integrante	PRESENTE
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	Integrante	PRESENTE

Al existir quórum legal, se procedió con el desarrollo de la reunión.

SEGUNDO. -Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El diputado Abraham Espinoza Villa, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social, sometió a consideración el Orden del Día, mismo que fue **aprobado por unanimidad**.

ACUERDO 01/25-03-25: Los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social aprueban por unanimidad el orden del día.

TERCERO.- Presentación de los Temas a Tratar

El diputado presidente, Abraham Espinoza Villa, dio la pauta para comenzar con el análisis de los temas establecidos en el orden del día. La reunión se llevó a cabo mediante una mesa de diálogo abierta, donde los puntos fueron desahogados con preguntas puntuales de las diputadas integrantes y respuestas detalladas de los especialistas invitados, llegando así a las siguientes conclusiones y observaciones, presentadas conforme al orden establecido:

a. Propuesta de homologación de la Ley de Salud

La diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado inició el diálogo mencionando que actualmente existen ocho leyes en materia de salud, además de una reciente iniciativa sobre atención al síndrome de Down, por lo que propuso llevar a cabo una homologación legislativa que dé coherencia y consistencia al marco jurídico vigente.

El Dr. Lázaro Cortés Rangel, Secretario de Salud del Estado, coincidió plenamente con la propuesta de homologación y realizó una exposición detallada sobre la necesidad de revisar y armonizar integralmente las leyes existentes en materia de salud en Michoacán. Puntualizó que actualmente hay diversas leyes dispersas—específicamente mencionó las de salud mental, autismo, y voluntad anticipada—las cuales deben ser mejor conocidas y difundidas entre la población para garantizar su aplicación efectiva.

Además, resaltó la importancia de realizar un trabajo técnico interinstitucional en mesas de trabajo especializadas, en las que se pueda revisar exhaustivamente cada propuesta legislativa. Señaló que al homologar estas leyes, se volverían más visibles y accesibles tanto para la población como para los profesionales de salud, evitando la dispersión normativa actual y facilitando un trabajo conjunto de enlace legislativo sólido y coordinado.

Calificó esta propuesta de homologación como una buena iniciativa, enfatizando que además serviría para difundir, promover y fortalecer el conocimiento y cumplimiento de estas leyes por parte de toda la población michoacana.

b. Federalización de los servicios de salud en Michoacán

Dr. Axayácatl Marín Correa, Delegado del OPD IMSS-Bienestar, presentó un diagnóstico detallado sobre la transición del sistema estatal hacia el modelo IMSS-Bienestar. Informó que ya se transfirieron alrededor de 3 mil trabajadores estatales hacia dicho esquema, de un universo total aproximado de 12 mil. Indicó también que el proceso ha implicado ajustes importantes en nóminas, equipamiento médico, recursos materiales e infraestructura, aunque reconoció que aún persisten desafíos administrativos importantes. Solicitó expresamente el acompañamiento y apoyo legislativo para facilitar esta transición, especialmente en términos de armonización jurídica y presupuestal.

En este punto, la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel intervino para solicitar información específica al Dr. Axayácatl Marín sobre la situación laboral actual de los trabajadores del sector salud que están siendo transferidos a IMSS-Bienestar, cuestionando puntualmente:

- ¿Cuál es la situación contractual del personal que ya fue transferido o que se encuentra en proceso?
- ¿Cuántos trabajadores están bajo esquema de base y cuántos con contratos eventuales u honorarios?
- ¿Qué estrategia existe para atender el rezago identificado en bienes muebles e infraestructura médica, considerando además que el presupuesto estatal en materia de salud se ha reducido considerablemente?

En respuesta, el Dr. Axayácatl Marín indicó que los 3 mil trabajadores transferidos hasta el momento cumplen con los requisitos contractuales y laborales establecidos. Reconoció que todavía existen múltiples situaciones contractuales que atender, especialmente del personal contratado bajo esquemas eventuales u honorarios, destacando que se está trabajando en un diagnóstico preciso y en una estrategia de regularización progresiva en coordinación con la federación. Sobre el rezago en infraestructura médica y bienes muebles, admitió que es uno de los grandes desafíos actuales, pero que ya está contemplado dentro del proceso de federalización, bajo un ajuste presupuestal de 3,200 millones de pesos sujeto a transferencias por etapas.

Por su parte, el diputado presidente Abraham Espinoza Villa preguntó directamente al Dr. Axayácatl Marín sobre los plazos estimados para que el modelo IMSS-Bienestar comience a funcionar de manera completa y efectiva en Michoacán. También cuestionó acerca de la administración del presupuesto:

- ¿Quién asumirá la responsabilidad específica del presupuesto destinado al sector salud en Michoacán?
- ¿La administración financiera quedará ahora totalmente a cargo de la Federación?

El Dr. Axayácatl Marín aclaró que aún no se tiene una fecha precisa para culminar totalmente la transición hacia el nuevo modelo operativo, ya que depende de múltiples factores administrativos y financieros en proceso. En cuanto al presupuesto, confirmó que la responsabilidad presupuestal está transitando progresivamente hacia la federación, aunque en la etapa actual todavía existe una responsabilidad compartida entre el estado y la federación.

c. Objeción de conciencia en el ámbito sanitario

Sobre este tema, el Dr. Marco Antonio Castillo Morán, Coordinador de Programas IMSS-Bienestar, abordó la importancia de garantizar el derecho legítimo de los profesionales de la salud a ejercer la objeción de conciencia desde una perspectiva bioética, sin afectar en ningún caso la continuidad y el acceso de los pacientes a los servicios esenciales. Complementando esta intervención, el Dr. Lázaro Cortés agregó que dicho derecho sólo puede ejercerse individualmente, aclarando que las instituciones sanitarias no tienen esta facultad como tales.

**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Las diputadas integrantes intervinieron activamente en este punto. La diputada Teresita Herrera Maldonado manifestó inquietud sobre cómo proteger a los médicos objetores sin vulnerar los derechos fundamentales de las pacientes, en servicios sensibles como la interrupción legal del embarazo. La diputada Sandra Garibay señaló enfáticamente que las instituciones de salud siempre protegerán primero la vida y la integridad de las mujeres, destacando que este principio institucional estará siempre por encima de la objeción de conciencia.

El Dr. Lázaro Cortés indicó que, hasta ahora, no se han presentado conflictos significativos derivados de este tema; no obstante, puntualizó la necesidad de abordarlo a profundidad en futuros encuentros.

d. Estado actual del padrón de pacientes con insuficiencia renal

La Dra. Martha Ester Maqueo Márquez, Presidenta del Colegio de Médicos en Michoacán, expuso que actualmente el padrón de pacientes con insuficiencia renal crónica presenta importantes rezagos y desactualizaciones, situación que limita considerablemente la planeación y la asignación efectiva de recursos, medicamentos y tratamientos especializados, como la diálisis y hemodiálisis. Ante esta problemática, propuso un mecanismo coordinado interinstitucionalmente para su actualización periódica, solicitando la colaboración legislativa para impulsar dicho mecanismo a nivel estatal.

La diputada Teresita Herrera respaldó esta propuesta y pidió información concreta sobre el número exacto de pacientes y su distribución geográfica en la entidad.

e. Propuesta para la creación del padrón de pacientes con enfermedades raras

El Dr. Miguel Ángel Van Dick Puga, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Michoacán del IMSS, planteó la creación urgente de un registro estatal específico para pacientes diagnosticados con enfermedades raras, bajo criterios técnicos y homologados con la Secretaría de Salud federal. Señaló que muchas de estas enfermedades pasan inadvertidas o tardan demasiado en diagnosticarse debido a la falta de capacitación en el primer nivel de atención. Enfatizó que la creación de dicho padrón debe complementarse con una estrategia integral de capacitación al personal médico de primer contacto, ofreciendo la colaboración técnica necesaria para el diseño y la implementación de este registro estatal.

CUARTO.- Comentarios, Observaciones y Acuerdos Preliminares

En la fase de diálogo posterior a las exposiciones técnicas, las diputadas integrantes coincidieron en la importancia estratégica de avanzar cuanto antes en la homologación y actualización normativa estatal en materia de salud. La Comisión refrendó su compromiso de colaborar estrechamente con las autoridades del sector salud, estableciendo canales permanentes de diálogo técnico y legislativo para garantizar una transición efectiva hacia el modelo IMSS-Bienestar, la armonización integral de la Ley Estatal de Salud y la atención focalizada de grupos prioritarios como pacientes con insuficiencia renal y enfermedades raras.

Se acordaron conjuntamente los siguientes puntos para dar continuidad al trabajo en equipo con el sector salud:

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ACUERDO 02/25-03-25: Establecer, con el apoyo y participación de los especialistas invitados, asesores legislativos y representantes del sector salud, una mesa técnica interinstitucional que permita analizar conjuntamente y generar propuestas que faciliten la homologación integral de las leyes en materia de salud.

ACUERDO 03/25-03-25: Solicitar respetuosamente a la Secretaría de Salud su colaboración para proporcionar un informe actualizado sobre la situación laboral del personal médico y operativo en Michoacán, detallando los esquemas contractuales actuales y las posibles estrategias que permitan avanzar en la regularización laboral durante el proceso de federalización.

ACUERDO 04/25-03-25: Trabajar en la elaboración de una propuesta técnica que permita actualizar y mejorar el padrón estatal de pacientes con insuficiencia renal, invitando también a participar a hospitales públicos y privados, con el fin de generar información clara, técnica y geográficamente precisa.

ACUERDO 05/25-03-25: Solicitar amablemente al equipo de IMSS-Bienestar su colaboración para compartir un reporte que permita dar seguimiento puntual al abasto de medicamentos en las unidades médicas del estado, con la finalidad de trabajar juntos en la regularización total y efectiva de estos insumos.

ACUERDO 06/25-03-25: Mantener y fortalecer un enlace técnico permanente y colaborativo entre la Comisión de Salud y Asistencia Social del Congreso del Estado y las distintas instituciones del sector salud, con el objetivo común de construir, respaldar e impulsar iniciativas legislativas sólidas y técnicamente fundamentadas.

QUINTO. - Asuntos Generales

Al finalizar la reunión y una vez que los invitados del sector salud se retiraron, el diputado presidente Abraham Espinoza Villa sometió a consideración de las diputadas integrantes el Dictamen de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán, correspondiente al área de Salud y Asistencia Social. Se dispensó la lectura del documento y, acto seguido, se procedió a su votación, siendo aprobado por unanimidad. Posteriormente, se llevó a cabo la firma del dictamen por parte de las diputadas integrantes.

ACUERDO 07/25-03-25: Las diputadas integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social aprueban por unanimidad el Dictamen de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán, correspondiente al área de Salud y Asistencia Social, y proceden a su firma.

Nombre	
Diputado Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR

SEXTO. - Clausura

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las **13:30 horas**, del mismo día.

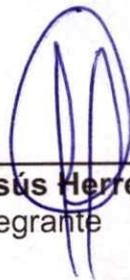
Para constancia del Acta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, firman las y el integrante de la Comisión.

Dado en Morelia, Michoacán, a los 25 días del mes de marzo del año 2025. -----

COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Dip. Abraham Espinoza Villa
Presidente



Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado
Integrante



Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel
Integrante

La presente hoja corresponde a las firmas del acta 6 de la reunión de trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 25 de marzo del año 2025, en el salón de reuniones PVEM del edificio "General Lázaro Cárdenas del Río", del Congreso del Estado. -----